



Buenos Aires, 2^a de Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 479 /2015

VISTO:

La presentación del Dr. José Sáez Capel, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 5 de mayo de 2015, el Sr. Consejero, Dr. José Sáez capel solicita la designación interina de la Srta. Micaela Redondo en el cargo de Auxiliar en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero a su cargo, hasta la finalización de la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo del Dr. Gustavo Martín Gonzalo De Urquieta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

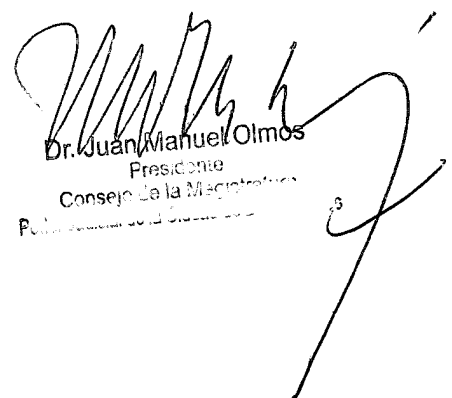
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la Srta. Micaela Redondo, DNI 37.247.970, en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Gustavo Martín Gonzalo De Urquieta.

Art: 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Micaela Redondo deberá tramitar or ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, Secretaria Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 479 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires